

**FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA
LA PROMOCIÓN ESTRATÉGICA, EL DESARROLLO
Y LA INNOVACIÓN URBANA
INFORME DE AUDITORIA OPERATIVA
DEL EJERCICIO 2020**

Informe de Auditoria de Operativa

Resumen general y conclusiones

De acuerdo con los resultados del trabajo expuestos en el apartado "Observaciones" y teniendo en cuenta las limitaciones al alcance determinadas en el apartado "Objetivos y alcance de la auditoria" se han puesto de manifiesto aspectos que implican debilidades en los principios de buena gestión y en el grado de cumplimiento de los objetivos programados y gestión de los recursos de acuerdo con principios de economía, eficacia y eficiencia.

Introducción

La Fundación de la Comunitat Valenciana para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana (en adelante la Fundación) fue constituida en el año 2011. En el ejercicio 2016, se realizó la fusión por absorción de la Fundación (absorbente) y la Fundación Crea Valencia CREA CV (absorbida).

La Fundación, de acuerdo con el artículo 6 "Fines y actividades" de sus Estatutos, tiene por objeto apoyar e impulsar el desarrollo y la innovación para aportar soluciones a las necesidades reales de la ciudadanía, fortaleciendo las estructuras económicas y sociales del territorio, y a tal efecto:

- a) Promover la I+D+i, con especial énfasis en su dimensión social, así como la transferencia de conocimiento a nivel local, nacional e internacional.
- b) Impulsar la innovación, social para desarrollar nuevas relaciones sociales y nuevos modelos de colaboración que den respuesta a las necesidades de la ciudadanía.
- c) Promover la cultura tecnológica de un modo inclusivo entre todos los actores públicos, privados y de la sociedad civil, prestando especial atención a la lucha contra la brecha digital
- d) Impulsar la innovación como estrategia clave para el desarrollo productivo y la generación de empleo estable, digno y de calidad en la ciudad.
- e) Promover estrategias innovadoras para fortalecer la participación ciudadana en los procesos de transformación económica, ambiental, social y cultural de la ciudad.
- f) Fomentar la interconexión y la colaboración entre los diferentes actores que forman el tejido emprendedor de la ciudad y potenciar el desarrollo de sus capacidades innovadoras.
- g) Promover la innovación en el ámbito de los servicios públicos municipales del ayuntamiento, para convertir Valencia en referente de ciudad sostenible, equitativa, integradora, accesible y culturalmente activa.

- h) Promover el desarrollo de la oferta cultural innovadora en la ciudad, incentivando y fortaleciendo especialmente la producción artística local.
- i) Fomentar la lucha contra el cambio Climático y aumentar la contribución de Valencia al desarrollo sostenible.
- j) Fomentar la innovación científica y tecnológica apoyándose de modo especial en las Universidades.

El desarrollo del objeto de la Fundación se efectuará a través de alguna de las formas siguientes de actuación:

- a) Con respecto a la ciudadanía: puesta en marcha de proyectos y procesos que contribuyan a mejorar su calidad de vida a través de la investigación, el desarrollo y la innovación científica y social, garantizando su participación.
- b) Con respecto a los agentes económicos y sociales: promover la innovación en los sectores productivos de la ciudad de Valencia y crear espacios de encuentro, colaboración e intercambio de experiencias entre los diversos agentes sociales.
- c) Con respecto a la administración local: impulsar proyectos de innovación y aplicaciones en los servicios públicos municipales con objeto de modernizarlos y ofrecer respuesta ágil y eficaz a la ciudadanía.

Los recursos de la Fundación para el desarrollo de sus actividades están definidos en el art. 23 de sus Estatutos, según el cual *“La Fundación para el desarrollo de sus actividades se financiará con los ingresos que provengan de su patrimonio y, en su caso con aquellos otros procedentes de las ayudas, subvenciones o donaciones que reciba tanto de las personas o entidades públicas como privadas.”*

El régimen presupuestario de la Fundación se desarrolla a través de un presupuesto anual y su sistema contable se ajusta a lo dispuesto en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro y las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos.

Los procedimientos de control interno implantados por la Fundación, se resumen en los siguientes:

- Guía de gestión de compras y tipo de contratación
- Viajes y desplazamientos
- Manual de elaboración de propuestas y proyectos
- Autorización de eventos
- Plataforma solicitud, cancelación o sustitución de vacaciones, licencia o permiso laboral y fichaje físico y remoto

Otros procedimientos de control implementados, con el objeto de mejorar la gestión de los recursos, en este ejercicio son:

- Sistema de seguimiento de la situación de teletrabajo voluntario y gestión de cargas de trabajo y seguimiento de actividades
- Sistema de seguimiento con Dirección mediante reuniones quincenales
- Planificación y seguimiento de las solicitudes de uso y reservas de las salas de Las Naves
- Centralización en un solo canal de las necesidades de mantenimiento o mejoras del edificio
- Sistemas de Ciberseguridad

El órgano de gobierno es el Patronato y el órgano de dirección desde el ejercicio 2019 esta integrado por una Directora Gerente y un Subdirector Técnico.

La plantilla media de la Fundación, detallada en la nota 16.2 de la memoria de cuentas anuales del ejercicio 2020, es de 34,46 personas, de las cuales 13,89 son hombres y 20,57 mujeres.

Objetivos y alcance de la auditoría

El trabajo de auditoría a desarrollar tiene como finalidad proporcionar una valoración de los procedimientos de la Fundación y su sometimiento a los principios de buena gestión, verificar el cumplimiento de los objetivos programados y la gestión de los recursos de acuerdo con los principios de economía, eficacia, eficiencia, estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

El alcance del trabajo ha sido el determinado por la Intervención General del Ayuntamiento de Valencia en sus instrucciones para la realización de la auditoría operativa, el cual se refleja en el epígrafe de "Observaciones".

Las limitaciones al alcance, comunes en auditorías operativas fundamentalmente del sector público, se pueden resumir en las siguientes:

- Inexistencia de objetivos cuantificados e indicadores claros y concisos.
- Inexistencia de sistemas de cumplimiento de objetivos
- Falta de valores estándares que sirvan en términos de comparación.
- Ausencia mecanismos para poder determinar el coste mínimo por actividad.
- No definición de tareas, funciones, autoridad y responsabilidad en la organización administrativa

Observaciones

1. Subsistencia de las causas que justificaron su creación

Las actividades desarrolladas por la Fundación en el ejercicio 2020, detalladas en el Anexo I, están relacionadas con el objeto de apoyar e impulsar el desarrollo y la innovación para aportar soluciones a las necesidades reales de la ciudadanía, fortaleciendo las estructuras económicas y sociales del territorio, según lo dispuesto en el art. 6 Fines y actividades" de sus Estatutos, artículo descrito en el apartado "Introducción" de este informe.

Anualmente la Fundación aprueba y liquida un Plan de Actuación, en el que se detallan las actividades, objetivos, indicadores, recursos humanos y económicos empleados y usuarios. El contenido del Plan de Actuación relativo al ejercicio 2020, detallado en el Anexo I, es coherente con sus fines fundacionales.

2. Sostenibilidad financiera

La Fundación ha obtenido un resultado negativo de 99.168,49 euros en el ejercicio 2020. Sus ingresos en el ejercicio 2020, provienen de la subvención recibida del Ayuntamiento de Valencia por importe de 2.550.000 euros y de subvenciones por proyectos europeos por importe de 553.004,29 euros.

El patrimonio neto de la Fundación al cierre del ejercicio 2020 asciende a 757.856,48 euros y el Fondo de Maniobra a 878.319,46 euros. La Fundación no tiene endeudamiento financiero al cierre del ejercicio.

3. Causa de disolución prevista en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público

A fecha de este informe, y como se recoge en los apartados 1 y 2, anteriores, la Fundación no se encuentra dentro de las causas de disolución previstas en la Ley 40/2015.

4. Entorno de control y principios de buena gestión

a. Estructura, ordenación y desempeño de las funciones y tareas

En el ejercicio 2020, la Fundación ha elaborado un manual de funciones que establece las actividades, tareas y funciones concretas relacionadas con los puestos de trabajo y procesos de la entidad, que entrará en vigor en el segundo trimestre del ejercicio 2021. Hasta la implementación dicho manual las funciones de cada puesto de trabajo son verbales y la segregación de funciones es adecuada a su dimensión.

En el Manual de Funciones, se describen para cada puesto de trabajo, de acuerdo con criterios como la orientación al propósito, la autoridad distribuida y en colaboración, aprendizaje evolutivo y transparencia, los siguientes aspectos:

- Identificación
- Descripción
- Finalidad
- Funciones
- Relaciones interpersonales
- Formación exigida

Con el objeto de informar a todo el personal de la Fundación sobre las conclusiones del trabajo realizado desde la incorporación de la nueva dirección y los documentos en los que se está trabajando, se ha realizado una actividad de comunicación con todos los empleados, como mínimo dos asambleas anuales.

El organigrama de la Fundación (publicado en su página web) no determina las funciones asignadas a cada puesto de trabajo. La Fundación ha implantado en el ejercicio 2020 una estructura capturada que es una evolución del organigrama, detallando departamentos por área funcional y puestos de trabajo nominativos, al que tiene acceso todo el personal en carpetas de Drive compartidas.

En el ejercicio 2020, se ha implantado la RPT, aprobada por el Patronato de la Fundación en el ejercicio 2019.

b. Evaluación y responsabilidad en el desempeño de las funciones y tareas

En el ejercicio 2020, la Fundación ha elaborado un manual de funciones que establece las actividades, tareas y funciones concretas relacionadas con los puestos de trabajo y procesos de la entidad, que entrará en vigor en el segundo trimestre del ejercicio 2021. Hasta la implementación dichos manuales las funciones de cada puesto de trabajo son verbales lo que implica que tampoco están definidas la responsabilidad y autoridad de los mismo y, en consecuencia, no es posible evaluar el desempeño de cada puesto de trabajo.

En este sentido, en este apartado es de aplicación lo descrito en el apartado anterior respecto al Manual de Funciones y Manual de Procesos.

c. Valores éticos

La Fundación no dispone, a nivel de entidad, de un manual de ética profesional que establezca los valores éticos que debe regir tanto su actividad como el comportamiento del personal en el desempeño de su trabajo lo que puede generar, debido a la ausencia de directrices concretas, comportamientos no concordantes con las expectativas esperadas.

En febrero de 2020, la Fundación ha puesto en marcha un Protocolo de Actuación frente al Acoso Laboral basándose en el Protocolo de Actuación frente al Acoso Laboral del Ayuntamiento de Valencia. En este sentido, se han realizado jornadas de formación y la socialización de la documentación necesaria.

Se ha realizado la evaluación de riesgos psicosociales de la entidad y se ha desarrollado una encuesta sobre clima laboral con el objeto de transformar el modelo organizativo de la Fundación.

d. Transparencia

La Fundación, a través de su página web, garantiza el principio de transparencia, y el derecho de acceso a la información relativa a su actividad.

A nivel interno, accesible para todo el personal, se ha puesto en marcha en el ejercicio 2020 la herramienta "socializando Las Naves", con el objeto de centralizar toda la información interna, comunicaciones, etc..., publicando dos newsletters semanales

5. Grado de cumplimiento de los objetivos programados

Las actividades realizadas por la Fundación se determinan por la Gerencia y la Subdirección Técnica con el visto bueno del Vicepresidente de la Fundación. La Fundación no cuenta con mecanismos suficientes para determinar que el coste de cada actividad que se ha realizado es el mínimo posible y para poder realizar análisis del cumplimiento de los objetivos.

A fecha de este informe, la nueva dirección ha desarrollado indicadores y paneles de control (preliminares) que permitan obtener información relevante sobre aspectos como: la atención ciudadana, la gestión de reservas de salas y espacios de Las Naves para eventos propios o de terceros, el nivel de implicación de Las Naves en la programación de actividades (organiza, colabora, participa) o incluso la digitalización de los procesos más básicos.

Las actividades realizadas, detalladas en la nota 14 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2020, han sido las siguientes:

- a. Conexión y Conocimiento
- b. Experimentación y Prueba
- c. Evaluación y transferencia
- d. Divulgación
- e. Servicios Generales

En el Anexo I se detallan los objetivos, indicadores, usuarios, recursos humanos y económicos empleados en cada una de las actividades desarrolladas por la Fundación.

Las desviaciones obtenidas en cada una de las actividades, descritas en la nota 14.1 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2020, han sido las siguientes:

	CONEXIÓN	PRUEBA	EVALUACIÓN	DIVULGACIÓN	GENERALES	
ACTIVIDAD	1	2	3	4	5	TOTAL
PLAN ACTIVIDAD 2020	1.046.663,12	1.259.928,07	175.525,90	386.683,54	717.901,01	3.586.701,64
PERSONAL	481.663,12	532.728,07	83.525,90	261.683,54	265.529,59	1.625.130,22
GASTOS VARIOS	565.000,00	727.200,00	92.000,00	125.000,00	417.371,42	1.926.571,42
AMORTIZACIONES					35.000,00	
Nº PERSONAS/AÑO PLAN	10,10	11,10	1,70	5,70	5,40	34,00
TOTAL EJECUCIÓN	815.316,70	957.320,34	107.767,06	596.883,75	744.522,01	3.221.809,86
TOTAL PERSONAL EJECUTADO	400.986,28	588.125,56	76.327,02	306.180,59	205.708,13	1.577.327,58
TOTAL GASTOS EJECUTADO	414.330,42	369.194,79	31.440,04	290.703,16	538.813,88	1.644.482,28
Nº PERSONAS/AÑO EJECUTADO	8,16	13,37	1,57	6,39	4,97	34,46
% TOTAL EJECUCIÓN	77,9%	76,0%	61,4%	154,4%	103,7%	89,8%
DIFERENCIA REAL/PLAN	-231.346,42	-302.607,73	-67.758,84	210.200,21	26.621,00	-364.891,78

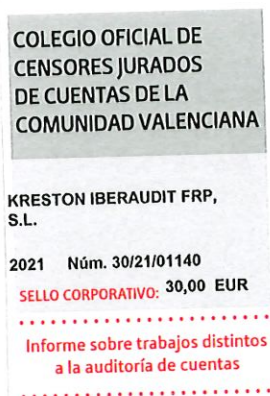
Recomendaciones

- Elaborar y difundir un manual de ética profesional que establezca los valores éticos de la Fundación.
- Implantar el manual de funciones que establezca los puestos de trabajo con asignación de funciones, tareas, autoridad y responsabilidad
- Desarrollar sistemas de evaluación de personal con el objeto de fomentar la promoción y determinar medidas correctoras en caso de no cumplir con objetivos

KRESTON IBERAUDIT FRP, S.L.



Esther Fernández Rama
22 de Marzo de 2021



ANEXO I

ACTIVIDAD 1. CONEXIÓN Y CONOCIMIENTO

Objetivo	Realización de la actividad		Recursos Humanos		Ayudas monetarias		Recursos económicos					
	Indicador	Previsto	Realizado	Personal asalariado	Nºhoras/año	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado			
Contribuir a GENERAR CONOCIMIENTO respecto a los grandes retos de la ciudad en relación a los ámbitos definidos por las Missions Valencia 2030	Impulsadas cátedras que fomentan la investigación y la generación de conocimiento respecto a cuestiones relacionadas a Transición Energética Urbana, I+D+i, València y Economía Colaborativa y Transición Digital	3	3									
	Desarrolladas investigaciones sobre retos del futuro	2	5									
	Creado un laboratorio de tendencias sociales.	1	1									
	Establecidas nuevas alianzas estratégicas para la generación de conocimiento.	2	3									
	Activar las alianzas con las redes de innovación a nivel nacional e internacional	5	2									
	Creado un espacio de debate y reflexión acerca de los nuevos retos del futuro	1	4									
	Desarrollados encuentro para promover el debate, la reflexión y la generación de nuevas alianzas para el fomento de la innovación entre los actores valencianos pertenecientes a las 4 hélices de la innovación.	10	56									
	Participación en Congresos, Seminarios o Jornadas	5	10									
	Organización de Jornadas, Seminarios o congresos relacionados con las temáticas sobre las que trabaja Las Naves	5	10									
				10.1	8.16	16.584,20	13.398,72	180.000,00	180.000,00	481.663,12	400.986,28	385.000,00

• (1) La participación de actores de las 4 hélices del ecosistema valenciano sigue siendo muy elevada, a bien es necesario avanzar en la estrategia coordinada entre los "proyecto europeos", las "redes" y las "alianzas + cátedras" todo ello en favor del alineamiento de cara a la definición de Las MissionsVLC2030.

Usuarios: Indeterminados

ACTIVIDAD 2. PRUEBA

Objetivo	Realización de la actividad		Recursos Humanos		Ayudas monetarias		Recursos económicos					
	Indicador	Previsto	Realizado	Personal asalariado	Nºhoras/año	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado			
Desarrollar proyectos que permitan realizar PROBAR aquellas tecnologías, metodologías o desarrollos orientados a dar respuesta a los problemas a los que se enfrenta la ciudad y que estén bajo el paraguas de los tres grandes bloques que establecen las Missions Valencia 2030	Proyectos europeos en ejecución implementados según los cronogramas de trabajo previstos en los mismos.	7	9									
	Captada financiación para el desarrollo de nuevos proyectos europeos.	2	3									
	Diseñados proyectos de futuro y actividades dirigidas a ejecutar con tréves propios.	4	14									
	Generadas nuevas alianzas para el desarrollo de nuevos proyectos piloto	5	5									
	Participación en consorcios internacionales para la generación de nuevos ideas de proyectos.	2	3									
	Número de tecnologías que se han probado en los proyectos ejecutados por las Naves.	10	11									
	Soluciones integrales testadas en los "makers" propios o externos (Sand Boxes)	5	7									
	Actividades relacionadas con la Compra Pública de Innovación en las que participan Las Naves	2	5									
	Creados nuevos laboratorios Maker	4	0									
	Desarrollado un programa de emprendimiento innovador	1	1									
Apoiado el desarrollo de iniciativas de emprendimiento innovador	12	24										
Colaboración en redes de emprendimiento dentro del círculo de la Ciudad.	2	3										
			11.1	13.37	18.226,20	21.953,54			532.728,07	588.125,56	727.200,00	369.184,79

• (1) Es importante reflejar que la mayoría de ellas llegan de las Redes Energía, Salud y Cultura. Además, algunas de las colaboraciones como las cátedras ha dado un muy buen resultado en divulgación, jornadas y talleres especializados. Dicho lo anterior, tendremos que realizar esfuerzos en 2020 para aumentar la divulgación a nivel no especializado y llegar a la ciudadanía.

Usuarios: Indeterminados

